

Cartago, 22 de diciembre de 2021

Señor(a)

LILIANA FRANCO ROJAS

CRA 2 FRENTE A 17A 18 CAFE EXPRESS - LA INDEPENDENCIA

MATRICULA N° 1805137

REFERENCIA: Respuesta a Proceso **N.º 7052896**

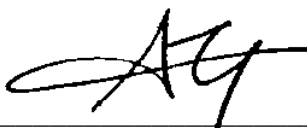
Por medio de la presente se da respuesta a la solicitud presentada el día 16 de diciembre de 2021, radicada bajo el proceso **N.º 7052896** y matrícula N° **1805137** del predio ubicado en **CRA 2 FRENTE A 17A 18 CAFE EXPRESS - LA INDEPENDENCIA** clase de servicio Comercial – Tensión, en el cual se manifiesta:

“Usuaría solicita reubicación de medidor ya que son los comerciantes de puestos del café del parque lineal y harán el traslado del quiosco del plaza de ferias al parque lineal. dirección de reubicación, se anexa mapa. calle 18 con 2 parque lineal puesto numero 14.”

Se informa que, para atender su solicitud, la EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. E.S.P. en conjunto con la Administración Municipal del municipio de Cartago, se encuentran adelantando las acciones necesarias para adecuar los puntos de conexión eléctrica para los cafetines del parque lineal, motivo por el cual, y hasta tanto estas estén culminadas, será posible acceder a la programación de dichas solicitudes.

Esperamos que, con lo antes comunicado, se haya dado claridad a sus requerimientos, cualquier inquietud adicional será recibida en nuestros canales dispuestos para la atención al usuario, los cuales son correo electrónico contactenoscartago@eep.com.co o nuestras líneas telefónicas 115 opción 2 o al WhatsApp solo para mensajes [322-865-5666](tel:322-865-5666).

Atentamente,



JORGE ANDRÉS RAMÍREZ T
Gestor Control de Energía
Elaboró: MRiveraG